

LA CONSTITUYENTE está llena de pintorescos y aleccionadores episodios, que —gracias a la feliz iniciativa de la radiación de sesiones— saborea buena parte de la república.

También nosotros gozamos un poco de ese deporte, que algunos días resulta singularmente regocijante

1 —Hav diputados que imponen la moda del bien decir. González Cabrera comenzó un día. **Simplemente para proponer.** Durante unas semanas los representantes de la fracción mayoritaria comenzaba diciendo **Simplemente para**. Una tarde, dijo el poeta Andrés Eloy **Entiendo que el reglamento**. Ahora cada día, diez veces, los representantes repiten **Yo... entiendo**. En los momentos solemnes el representante Lander, retorcido ante la víbora alzada del micrófono, grita: **Yo quiero decir...** Ahora una buena parte de los representantes del pueblo, en los momentos de ira, comienza gritando: **Yo quiero decir...** mientras el público impaciente comenta: **¡Dígalo de una vez!**

2 —Los representantes del pueblo debieran ser una selección del pueblo y darle las mejores lecciones del bien obrar; por ejemplo, de puntualidad. Las sesiones públicas y aun las sesiones de comisiones comienzan con una y dos horas de retraso. Y el pueblo se dice que sus representantes están ganando cien bolívares diarios.

3 —A pesar de los consejos —muy oportunos y sabios— de Losada, no se ha cortado la fronda tropical de los discursos inútiles. A veces hay artículos en que existe una perfecta aceptación de toda la asamblea. Pero emerge un diputado de provincia y con una facilidad de palabra, que Dios le negara, espeta su discurso, cuya síntesis es: **Somos la representación del pueblo, gracias a unas elecciones pulquérrimas; fueron ominosos los tiempos pasados, sobre todo los de López Contreras; la reacción está acechando contra la Revolución de Octubre y yo doy mi más caluroso voto de aplauso al artículo propuesto.** Y el público dice para eso se podría haber callado.

4.—La mayoría no cae en la cuenta de lo que le resta en popularidad ante el público reunido en los botiquines la decisión de cortar totalitariamente la discusión, cuando un representante de la oposición pide la palabra para responder a las injurias que se le han inferido. La oposición tiene siempre las simpatías del público, simplemente por ser la oposición; y nosotros hacemos constar el hecho, sin que tengamos ninguna culpa de ello. Pero es un hecho que no hay que olvidar.

5 —Yo no entiendo por qué el Dr. Lander afirma en ocasiones solemnes categóricamente; **y yo anticipo a la oposición que la mayoría va a votar en contra.** Y ¿cómo lo sabe el Dr. Lander? ¿Quién se lo ha dicho desde el micrófono? ¿Se trata de una voz de mando? ¿Es que la mayoría vota en rebaño, como en las elecciones rusas?

111 Simplemente. para decir que no lo entiendo!!

6 —El representante Fuenmayor, cuando se acerca al micrófono olvida a los colegas presentes, afina la voz de tenor un poco atiplada y habla a las masas ausentes, a los proletarios de todo el mundo y particularmente de Rusia, bien representados en Venezuela por los ochenta

Come

secretarios de la embajada soviética y en la vecina república por los doscientos secretarios soviéticos de Bogotá. Es verdad que después sucede que tal vez lo desautorizan algunos obreros. Pero todos sobreamos la perfecta declinación y conjugación de la Palabra **reacción, reaccionario, reaccionar, imperialismo, capitalismo.** Un día le escuchamos cuarenta y cinco veces la palabra **reacción.** Al día siguiente escribía emocionado el articulista de **Últimas Noticias** y el cronista de **El Nacional:** **Fuenmayor en un "meduloso" discurso.** No sabíamos que la reacción tuviera tanto **médulo.**

EL COLEGIO LA SALLE, DE CARACAS ha comenzado a celebrar sus bodas de plata —veinticinco años de labor educativa— en el mes de Enero de 1947. "SIC" se asocia desde estas columnas a las alegres fiestas jubilaires de los admirables educadores, que son los hijos de San Juan Bautista de la Salle. Para los días en que culminen esas fiestas jubilaires, es decir, para el mes de Mayo, reservamos un expreso artículo sobre la personalidad y los méritos pedagógicos de San Juan Bautista de la Salle y sus hijos. Pero nos es grato estampar oportunamente la fecha de su jubileo argentino, y, ya que vivimos días en que se avecinan batallas decisivas sobre la libertad de enseñanza, dirigimos al Ministerio de Educación Nacional las siguientes, sencillas e ingenuas preguntas:

1.—¿En veinticinco años de vida, cuántos alumnos ha formado el Colegio La Salle?

2.—Esos alumnos formados en La Salle ¿no son tan hijos del pueblo, tan hijos de Venezuela, como los formados en los Colegios y Liceos oficiales?

3.—¿Se han formado **peor** que en los colegios y liceos oficiales? Se han formado **tal vez mejor?** ¿Qué opinan los profesores de la Universidad Central?

4.—¿Cuánto le ha costado al Estado la formación de esos hijos de Venezuela? ¿Cuántos millones menos, en veinticinco años, que los formados en los Liceos?

5.—En otros Estados —en Curazao, por ejemplo—, el Estado paga por igual a los liceos oficiales y los colegios privados, según los alumnos que tengan. ¡Es justicia y derecho de igualdad de todos los hijos de un Estado! ¿No está dispuesta Venezuela para esta obra de justicia?

6.—Y de no aceptar esa actitud de equidad y justicia ¿tendrá dificultad en que Institutos tan califi-

tando

cados como el Colegio La Salle de Caracas tengan, como en Curazao, libertad plena de enseñanza, de examen y derecho a dar sus grados con autonomía, siempre con la supervigilancia del Estado? ¿Qué dificultad habría en ello? ¿Intereses de los profesores formados en el Pedagógico? . . . ¿Quién se atrevería a mancharles con tan mezquina suposición, cuando ellos no obran por sus intereses económicos, sino por generoso espíritu de elevar el nivel cultural de Venezuela!!!

7.—¿Es bueno el Colegio de La Salle? ¿Forma bien? ¿Qué dificultad habría en concederle el derecho a dar sus grados, como en Colombia? ¿Es que el nivel cultural de Colombia es inferior y no queremos descender a él? Lo cierto es que en Curazao, con igual clima y muy semejante ambiente racial, no hay —con libertad de enseñanza— sino **tres por ciento de analfabetas**. ¿Cuántos hoy en Venezuela con monopolio estatal de enseñanza? ¿Hay miedo a la educación impartida por la Iglesia? ¿Qué ha traído a Curazao el que el noventa por ciento de sus hijos estén educados por religiosos?

Apena el que los que hablan de nuestro sectarismo, sean tan sectarios

Apena el que los predicadores de la libertad, defiendan la tiranía totalitaria de Hitler, Stalin y Mussolini en la enseñanza

Apena el que por egoísmos y por intereses económicos se ahogue la fecunda libertad de enseñanza, —la de los Estados democráticos como Holanda, Inglaterra y Estados Unidos— que haría innecesarios nuestros pomposos alardes o nuestros generosos esfuerzos por la alfabetización del pueblo.

Como corolario no estará de más recordar a los que creen que pueblo significa el pueblo obrero y proletario que los Hermanos de la Salle educan en el mundo en escuelas gratuitas trescientos mil alumnos, entre los cuales se cuentan, en el corazón de Caracas, en la Parroquia de San Juan, trescientos hijos de obreros en seis grados gratuitos.

Lo mismo que dicen y no hacen nuestros líderes populares, obedientes a la voz del amo, que llega desde Moscú.

LIBERTAD RELIGIOSA.— Por el Soviet

Ultimamente se afirmaba que las tropas de ocupación en Hungría habían sido muy respetuosas con la Iglesia; que las Iglesias seguían abiertas y que no en-

contraban oposición alguna cuantos querían cumplir con sus obligaciones religiosas. Pero el sacerdote no puede hablar en la Iglesia, no puede confesar, no puede dar consejos, ni pueden los fieles hacer nada en comunidad. .

Hermosa libertad!!! Qué dirían los comunistas si se les permitieran las reuniones en esta forma? Pueden ustedes reunirse si sus casas quedan abiertas los que quieran pueden ir y cuando quieran, pero no pueden hablar ni discutir ni planear ni relectar. Así, después de haber oherrojado a la Iglesia de pies y manos vienen cantando la hermosa libertad que han implantado. Es la libertad especial, como la democracia especial que los comunistas imponen en todas partes. Cuánta farsa y cuánto cinismo!!!

COMBATIENDO EL HAMBRE.— Increíble

Aseguraba recientemente el Jefe de la HUNRRA haber salvado con los socorros aproximadamente quince millones (15 000.000) de vidas. Hermoso triunfo para los hombres si otros hombres no hubieran causado esa catástrofe. Pero son muchos los enfermos del hambre; son muchos los que, aunque no mueren, siguen en agonía de muerte; sobre todo son muchas las madres e hijos tiernos que crecen del conveniente alimento. Naciones enteras tienen un consumo de calorías inferior al normal.

Junto a este cuadro horroroso causa dolor leer noticias como la siguiente. Una compañía productora de electricidad en Argentina gastaba en sus plantas térmicas 800 000 toneladas anuales de carbón. Por efecto de las comunicaciones mal restablecidas, surgió la escasez de combustible y el problema se solucionó en la forma siguiente:

601.000	Toneladas de	TRIGO
250.000	" "	MAIZ
164.000	" "	MATERIAS OLEAG.
52.000	" "	ACEITE DE LINO

Hambrienta gran parte de la humanidad y se quema más de un millón de toneladas de alimento. Un beneficio económico tan a costa del hambre de la humanidad

J. BYRNES.— Hecho sobresaliente en la política de los Estados Unidos, y, por repercusión en todo el mundo ha sido la renuncia de J. Byrnes al puesto de Secretario de Estado.

Si exceptuamos algunas estridencias comunistas, toda la prensa ha tejido elogios sinceros a este católico que ha sabido cumplir sus difíciles deberes con acierto y rectitud. Su sencillez y modestia velaban méritos por muy pocos conocidos. Nadie como él contribuyó al triunfo de Roosevelt en la campaña de 1932. Si hoy no ocupa la silla presidencial de Norte América, es porque a última hora algunos políticos persuadieron al Presidente nombrara a Truman como Vicepresidente cuando el candidato era Byrnes.

UN RETIRO DE HONOR.— Así titulaba un bello artículo R. Moley en News-week, 20 de enero 1947 “Es un hecho notable, dice, el que un hombre político pueda retirarse voluntariamente, graciosamente y sin especulaciones sobre las razones aducidas para su dimisión. Es que Byrnes es un hombre notable y todo un estadista. Ocupó los puestos más sobresalientes. La Presidencia de la Cámara y del Senado durante 24 años; miembro de la Corte Suprema; dirección de los Cargos civiles más importantes durante la guerra y finalmente Secretario de Estado. Y no hubo en todo este encubramiento juego sucio o habilidosa maniobra política, sino reconocimiento sincero de extraordinarias cualidades. Su juicio político es seguro; su básica filosofía libre, real, humana y tolerante; su capacidad para analizar, simplificar y articular complejos problemas intelectuales, extraordinaria; su paciencia infinita. Tiene asegurado un puesto entre los grandes Secretarios de la historia americana. La firmeza y calma con que se opuso a las exigencias de Molotov sobre todo en París le ha valido la enemiga comunista. No es su menor gloria. Bien ganado tiene su retiro este excelente católico y formidable estadista.

POSTULADOS CRISTIANOS EN LA NUEVA CONSTITUCION DEL BRASIL.— La Constitución del Brasil, recientemente aprobada por la Asamblea Constituyente para garantizar el Gobierno Democrático de la nación, reconoce la soberanía de Dios, consagra la libertad de conciencia y de religión, confirma los vínculos indisolubles del matrimonio e implanta la enseñanza de la religión en las escuelas públicas.

“Si es motivo de regocijo para todos los brasileños la restauración del régimen democrático, con la participación del pueblo en el gobierno de la nación, mucho más lo es para la conciencia católica de los brasileños, porque entraña la victoria de los postulados defendidos por la Iglesia” comentó el “Santos-Journal” de Santos (Estado de San Paulo), al glosar los textos constitucionales de inspiración cristiana.

La nueva Constitución establece que se mantenga “la representación diplomática ante la Santa Sede”.

Los parlamentarios anticatólicos se opusieron tenazmente a aquellos principios tradicionalmente predicados por la Iglesia, en especial la indisolubilidad del matrimonio. Entre los defensores más brillantes de este postulado, la Junta Nacional de la Acción Católica señala a los Senadores Nereu Ramos, Hamilton Nogueira y Ferreira de Souza, y a los diputados Arruda Camara, Ataliba Nogueira y Adoaldo Mesquita.

El preámbulo de la Constitución declara: “Nosotros los representantes del pueblo brasileño, reunidos bajo

la protección de Dios, en Asamblea Constituyente para organizar un régimen democrático, decretamos y promulgamos la siguiente Constitución”.

“Es inviolable—reza el artículo 141— la libertad de conciencia y de creencia, y (queda) asegurado el libre ejercicio de cultos religiosos siempre que no contraríen el orden social ni las buenas costumbres. Las asociaciones religiosas adquirirán personalidad jurídica en forma de ley civil”.

“Por motivo de convicción religiosa, filosófica o política, nadie será privado de ninguno de sus derechos” agrega el mismo artículo.

Con respecto al matrimonio, la Constitución establece que “la familia es constituida por casamiento de vínculo indisoluble, y tendrá derecho a la protección del Estado” (art 163).

“El casamiento religioso equivaldrá al civil, si, observados los impedimentos establecidos en la ley, y en conformidad con las prescripciones de la misma, así lo requiere el celebrante”. . . explica luego. “El casamiento religioso, celebrado sin las formalidades civiles si a petición de los contrayentes es inscrito en el registro civil mediante habilitación previa ante las autoridades civiles”.

El artículo 168, que trata de la legislación de la enseñanza, postula que “la enseñanza religiosa constituye una disciplina de los horarios de las escuelas oficiales, y será impartida de acuerdo con la confesión religiosa del alumno, manifestada por él, si es capaz, o por su representante legal o responsable. Esta enseñanza es de matrícula facultativa”.

La legislación del trabajo “obedecerá a los siguientes preceptos, además de otros que procuren la mejoría de las condiciones de los trabajadores”; “reposo semanal con remuneración, preferentemente los domingos; y dentro del límite de las exigencias técnicas de las empresas, en los días feriados y religiosos de acuerdo con la tradición local”.

La Constituyente cuidó también de la asistencia religiosa en las fuerzas armadas, agregando que “la obligación militar de los eclesiásticos será cumplida en los servicios de las fuerzas armadas o mediante la asistencia espiritual que les deba ser presentada”.

Dispone además, que se permita a todas las confesiones religiosas practicar sus ritos en los cementerios municipales. “Las asociaciones religiosas— agrega la Constitución— pueden, por ley, mantener cementerios particulares”.